

155885

INFORME DE COMISARIO

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA ECUSOLID S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **LA COMPAÑÍA ECUSOLID S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN art. 13 y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario De **LA COMPAÑÍA ECUSOLID S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2009.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2009 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc., tiene registro, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de **LA COMPAÑÍA ECUSOLID S.A.** los que mantienen debidamente actualizados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas



d. Aspectos tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2009, como son pagos y declaraciones de retenciones IVA, de Retenciones en la fuente y Anexo Transaccional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.

La empresa durante el ejercicio 2009, ha continuado con su operación normal

e. Entorno Económico

En cuanto al entorno económico del Ecuador durante el año 2009, tanto político, económico y social ha tenido cierta estabilidad y ha recibido el impacto de la quiebra financiera americana, lo que ha ocasionado que se incremente la recesión con gran escasez en el flujo de efectivo.

f. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2009, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Algunos aspectos que se encuentran contenidos en el Balance General, y, que considero de interés para los señores accionistas, expongo a continuación, COMO COMISARIO.

BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se han realizado sobre la base de empresa en marcha, que prevean la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos, dentro del curso normal del negocio.

La política contable se ajusta a las normas y disposiciones de la Federación Nacional de Contadores el Ecuador.

1.- Activos Corrientes:

Los activos corrientes están conformados por:

2

Av. República 500 y Almagro, Edif. Pucará, Segundo Piso, oficina 2-07
Teléfonos: 2506321 – 2558358
silomersa@punto.net.ec
Quito Ecuador



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
 ECUSOLID S.A.
 AÑO 2009

ACTIVO CORRIENTE	2009
CAJA BANCOS	47,328.06
CUENTAS POR COBRAR	128,772.78
IVA CREDITO TRIBUTARIO	18,996.01
ANTICIPO IMPUESTO RENTA	5,133.88
OTRO POR COBRAR	1,828.22
TOTAL	202,058.95

Dentro de los activos disponibles tenemos a los fondos o dineros de libre disponibilidad de la empresa y se encuentran en caja para operaciones inmediatas

En el grupo del activo exigible se tiene el rubro principal que se refiere a clientes y anticipos de impuesto renta y valor agregado.

2.- Pasivos

El Pasivo se compone de:

PASIVO CORRIENTE	2009
PROVEEDORES LOCALES	1,061.40
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	6,161.81
TOTAL	7,223.21

Se encuentran registrados en bajo este rubro todas las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

3.- Pasivo no Corriente

PASIVO NO CORRIENTE	2009
PRESTAMOS ACCIONISTAS	199,741.97
TOTAL	199,741.97

Av. República 500 y Almagro, Edif. Pucará, Segundo Piso, oficina 2-07
 Teléfonos: 2506321 – 2558358
 silomersa@punto.net.ec
 Quito Ecuador



4. Patrimonio de los Socios

El Patrimonio de los socios se encuentra constituido de la siguiente forma

PATRIMONIO	2009
CAPITAL SOCIAL	5,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALILZACIONES	10,960.00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-12,667.55
RESULTADO EJERCICIO ACTUAL	-7,179.42
TOTAL	-3,886.97

La empresa tiene perdido todo su patrimonio, sin embargo de acuerdo a las proyecciones presentadas por su Directorio se prevé un aumento de ingresos altamente positivos y así obtener mejores resultados para el Ejercicio 2010, teniendo en cuenta que los periodos pasados se iniciaron las primeras negociaciones con los clientes.

6.- RESULTADOS

Los resultados de la empresa durante el año 2009, son los siguientes:

RESULTADOS	2009
INGRESOS	233,733.50
COSTOS Y GASTOS	240,912.92
UTILIDAD EJERCICIO	-7,179.42

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración; porque los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de LA COMPAÑÍA ECUSOLID S.A., cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2009, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
ECUSOLID S.A.
AÑO 2009

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la **COMPAÑÍA ECUSOLID S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

APLICACIÓN NIIF:

En Ecuador, por Resolución de la Superintendencia de Compañías se deberán aplicar de manera obligatoria en las entidades sujetas al control de este organismo, a partir de enero del 2012, para su correcta implantación es conveniente considerarlas un año antes.

Para la correcta aplicación de NIIF, se recomienda que se traslade los estados financieros por primera vez al balance inicial del 2011.

La empresa no ha entrado todavía en este proceso, se recomienda lo tome en cuenta lo antes posible a fin de no tener un alto impacto



ING. COMERCIAL ALEXANDRA CHICAIZA
Comisario Principal

